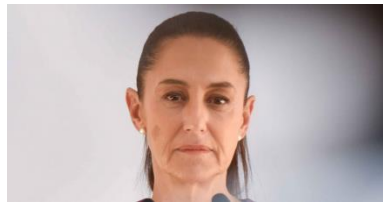




El Congreso avaló la Supremacía Constitucional en tiempo récord y Sheinbaum prepara su publicación

Este jueves, San Lázaro y el Senado aprobaron la iniciativa para blindar la reforma judicial. Como anticipó LPO, los estados le dieron tratamiento fast track.



En plena disputa con el Poder Judicial, este jueves la presidenta Claudia Sheinbaum se aseguró una importante victoria. Luego de un tratamiento fast track y en tiempo récord, el Congreso validó la supremacía constitucional impulsada por la jefa de Estado, quien ya está en condiciones de publicarla en el Diario Oficial para entorpecer el proyecto impulsado por Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Como relató LPO, el oficialismo le dedicó toda la atención posible a esta iniciativa del Poder Ejecutivo que busca blindar la reforma judicial y evitar la implementación de los límites que impulsa González Alcántara Carrancá. Finalmente, logró el objetivo: en menos de 48 horas el Congreso aprobó el proyecto, más de 17 estados ratificaron dicha decisión y, luego, el Congreso volvió a avalar la ley para declarar la supremacía constitucional.

El último paso lo brindó este jueves el Senado, que avaló la iniciativa luego de que 23 estados hayan hecho lo propio en sus respectivos Congresos: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México, 23 votos en total, por lo que se cuenta con la mayoría de aprobatoria para la Declaratoria de validez constitucional.

[El Congreso avaló la Supremacía Constitucional en tiempo récord y Sheinbaum prepara su publicación](#)